



MUNICIPALIDAD DE CRESPO  
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

## CONCURSO DE PRECIOS N° 82/2024

### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

#### Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-**

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de materiales de construcción y aberturas para baño en plaza Barrio San Lorenzo, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Inodoro para discap. (incluir asiento, mochila de descarga y tornillos)	U	1
2	Lavatorio para discapacitado (incluir mensulas)	U	1
3	Grifería para discapacitado automática	U	1
4	Puerta de aluminio blanco (1,00 x 2,10 m) ciega	U	1
5	Puerta de aluminio blanco (0,80 x 2,10 m) ciega	U	1
6	Ventana de aluminio blanco (0,40 x 0,50 m)	U	1
7	Cerámico ( 33 x 33 cm) o medida similar, calidad intermedia	M2	30
8	Malla electrosoldada (cuad.15x25cm) 5mm – 2,40x6 mts.	U	4
9	Hierro 6 mm estriado	Barra	28
10	Hierro 8 mm estriado	Barra	8
11	Hierro 10 mm estriado	Barra	32
12	Cemento (bolsa de 50 kg)	Bolsa	23
13	Cal (bolsa de 20 kg)	Bolsa	30
14	Caño PVC Cloacal 110mm x 4 m	U	17

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY  
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD  
O EXCEL, **NO "PDF"**).

#### **ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-**

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES  
CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 3.480.000,00).-

#### **ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-**



El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 10 de OCTUBRE de 2024 a las **10,00 hs.-**

**ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-**

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

**ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-**

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

**ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-**

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar desde:<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

**ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-**

La entrega de los materiales objeto del presente deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

**ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-**

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados, se podrán realizar pagos parciales.

**ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-**

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

**ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR**

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Libre deuda tasa de higiene municipal, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-